

APRUEBA CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN TOTAL DE PROYECTO FOLIO Nº9730-6, CORRESPONDIENTE AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, AMBITO REGIONAL, CONVOCATORIA 2010, LINEA DESARROLLO CULTURAL REGIONAL.

CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

2 2 SEP 2011

DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

EXENTA Nº227

IQUIQUE, 21 de septiembre de 2011

VISTO

Estos Antecedentes; Convenio de Ejecución de Proyecto Folio Nº9730-6, y su Resolución Exenta aprobatoria Nº148, de fecha 24 de agosto de 2010, del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Región de Tarapacá; los antecedentes pertinentes contenidos en la carpeta del respectivo proyecto; documentos donde consta la aprobación del informe final de actividades y de la rendición de cuentas, emitidos, respectivamente, por el encargado de fondos y el encargado administrativo de la Dirección Regional; la Certificación de Ejecución Total del proyecto mencionado, emitida por el Director Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región de Tarapacá Nº01/26-2011 de fecha 15 de septiembre de 2011.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, para cumplir su finalidad, el mencionado cuerpo legal creó el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes cuya finalidad es financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones y que se encuentra regulado por lo establecido en el Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación;

Que, en cumplimiento de sus atribuciones, las Artes para el financiamiento de proyectos en el ámbito regional, convocatoria 2010, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución Exenta Nº23 del 5 de enero del 2010, las cuales fueron modificadas por la Resolución Exenta Nº1148 del 8 de marzo de 2010, ambas de este Servicio.

Que, en virtud del procedimiento concursal, mediante Resolución Exenta N°125, del 26 de julio de 2010, de este Consejo se realizó la selección de proyectos ganadores del concurso mencionado, resultado seleccionado el Proyecto Folio N°9730-6, cuyo responsable es don Pedro Enrique Alfaro Morgado.

Que, según consta en el Certificado de Ejecución Total de proyecto emitido por la Dirección Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Región de Tarapacá, Nº01/26-2011 de fecha 15 de septiembre de 2011 dicho proyecto se ejecutó integramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por el encargado de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección Regional, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, siendo necesario dictar el acto administrativo que formalice tal certificación.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 20.407 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2010; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el D.S. N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

Certificación de Ejecución Total emitida por la Directora Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región de Tarapacá, Nº01/26-2011 de fecha 15 de septiembre de 2011, referida al Proyecto Folio Nº9730-6, título La Patota, cuentos infantiles digitales e interactivos de interés regional, cuyo responsable es don Pedro Enrique Alfaro Morgado, Cédula de Identidad N°12.438.793-0, seleccionado en el Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Convocatoria 2010, ámbito de financiamiento Regional, Línea Desarrollo Cultural Regional, constando para este Consejo que dicho proyecto se ejecutó integramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por la encargada de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección Regional, dando, por lo tanto, cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito.

ARTÍCULO SEGUNDO: Restitúyase al responsable del proyecto individualizado en el artículo primero, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución del proyecto financiado y el fiel cumplimiento de las obligaciones del convenio suscrito.

MRTÍCULO TERCERO: Adóptense las medidas pertinentes a eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) al responsable del proyecto que se individualiza en la presente Resolución.

del Proyecto individualizado en el Artículo Primero en la Dirección Regional de éste Servicio.

ARTÍCULO QUINTO: **Publiquese** presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, en el banner actos y resoluciones con efecto sobre terceros, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley Nº 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE "POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"

AURA DÍAZ VIDIEL (TURAY) **DIRECTORA REGIONAL** CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES **REGIÓN DE TARAPACA**

Distribución:

- Gabinete Ministro Presidente.
- Gabinete Subdirección Nacional.
- Jefe Departamento de Fomento de las Artes y las Industrias Creativas.

DIRECTORA TARAPAQ

- Secretaría Ejecutiva FONDART.
- Sección de Contabilidad y Tesorería, Departamento de Administración General.
- Unidad de Gestión Documental del Consejo Nacional
- Departamento de Administración General
- Consejo Regional de Tarapacá
- SIGFE Regional
 Carpeta de Proyecto
- Responsable proyecto